

BASES GÁLDAR RUEDA

1. Todos los participantes dispondrán de 70 horas para la creación de un cortometraje, desde las 11:30h del miércoles 18 de octubre hasta las 10:30h del sábado 21 de octubre de 2023.
2. La organización del FIC Gáldar dará a conocer el lema con el leitmotiv del rodaje el mismo día 18 a las 11:30h, en el Teatro Consistorial de Gáldar, donde además se celebrará una reunión informativa con participantes sobre los pormenores del Festival. Todos los inscritos tendrán plaza reservada en dicha reunión, se aconseja encarecidamente la asistencia.
3. Todos los cortometrajes habrán de rodarse en localizaciones interiores o exteriores **reconocibles** del municipio de Gáldar.
4. En ningún caso los cortometrajes presentados podrán superar 3 minutos de duración, contando con títulos de crédito.
5. Cada participante sólo podrá presentar una obra audiovisual.
6. Todos los participantes deberán completar el formulario de inscripción que encontrarán en la web figaldar.es. El plazo de inscripción se extenderá desde la publicación de las presentes bases hasta el lunes 16 de octubre a las 24:00h. El martes 17 a las 11:00h será publicado el listado de inscritos y se atenderán posibles incidencias en la inscripción.
7. Los cortometrajes serán enviados como enlace de *wetransfer* al correo : galdarrueda@figaldar.es, detallando en dicho correo título, breve sinopsis, director/a y actor/actriz de la obra. Dicho correo estará disponible para los participantes desde el jueves 19 de octubre a las 8:00h hasta el sábado 21 de octubre a las 10:30h. Cualquier correo recibido después de esa hora quedará automáticamente excluido del concurso y no será proyectado.
8. Los cortometrajes presentados a concurso deberán contar con la cortinilla oficial del FIC Gáldar. Esta pieza de entrada no computará en el tiempo máximo de 3 minutos por Cortometraje créditos incluidos. Podrá descargarse la cortinilla oficial del FIC

Gáldar en la web.

9. Formato: archivo de vídeo .mov o .mp4 con las siguientes características:
 - a. **Vídeo:** H264. 1920X1080, 25fps, progresivo.
 - b. **Audio:** ACC, 320Kbps, 48.000Hz. Estéreo.
10. El festival se reserva el derecho de admisión con las obras que no cumplan los requisitos mencionados y/o cuyo contenido no sea apto para participar en el certamen.
11. La decisión final del Jurado se hará pública en la gala de entrega de premios que tendrá lugar el 21 de octubre en el Centro Cultural Guaires. El Jurado puede declarar un premio desierto si lo considera oportuno. El fallo del Jurado es inapelable.
12. Premios y distinciones:
 - a. Mejor cortometraje. -Guayarmina de bronce + 1000 euros.
 - b. Premio especial del jurado. -Placa + 500 euros.
 - c. Premio al mejor corto "Bichillo". -Diploma + 300 euros.
 - d. Premio a la Distribución Digital 104.
 - e. Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes. -Material Cinedfest + 300 euros.
 - f. Premio Mejor isla calavera. - Diploma + Material Isla Calavera.
 - g. Mejor actor. -Diploma.
 - h. Mejor actriz. -Diploma.
13. Aquellos participantes que deseen optar al Premio Bichillo, los directores residentes en el Municipio de Gáldar, habrán de, aparte de cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción, acreditar su condición de residencia enviando documento justificativo (certificado de empadronamiento) al correo galdarrueda@ficgaldar.es
14. La candidatura al Premio Bichillo a los directores nacidos o residentes en Gáldar no es incompatible con el resto de premios del palmarés. Así, los cortos de residentes o nacidos en el Municipio de Gáldar acreditados como tales competirán no solo por el premio específico de su categoría, sino también por todos los demás.

15. Aquellos participantes que deseen optar al Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes habrán de, aparte de cumplimentar el correspondiente formulario de inscripción, acreditar su condición de estudiantes enviando documento justificativo (carnet de estudiante, resguardo de matrícula del curso actual) al correo galdarrueda@ficgaldar.es
16. La candidatura al Premio Cinedfest al mejor corto de estudiantes no es incompatible con el resto de premios del palmarés. Así, los cortos de estudiantes acreditados como tales competirán no solo por el premio específico de su categoría, sino también por todos los demás.
17. El premio a la Distribución Digital 104 consistirá en la elaboración de una estrategia de distribución internacional, asesoramiento, gestiones e inscripciones en festivales de todo el mundo durante 9 meses a cargo de Digital 104 Film Distribución.
18. El jurado valorará las piezas presentadas siguiendo criterios de calidad, originalidad y representación del Leitmotiv en la obra audiovisual, con especial atención a este último punto como desafío creativo.
19. Siguiendo estos mismos criterios, el Jurado se reserva la potestad de hacer una selección para proyección de todos los cortos presentados. Así pues, la proyección de todo cortometraje está sujeta a este proceso selectivo previo y no tiene garantizada su exhibición por el mero hecho de presentarse.
20. La proyección de los cortometrajes seleccionados tendrá lugar el sábado 21 de octubre a las 16:30h en el Teatro Consistorial de Gáldar.
21. El director o directora del cortometraje (se entiende que es también productor o productora del mismo), se compromete a obtener todos los derechos de explotación de la obra a concurso, así como la cesión de derechos de los autores (guionista y músicos si los hubiera) y la cesión de derechos de imagen de los intérpretes. De esta manera, se garantiza la posesión de todos los derechos sobre el cortometraje y se exime de responsabilidades a la organización del certamen. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.

22. Los participantes ceden al Festival Internacional de Cine de Gáldar y sus organizadores los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes, sin limitación de tiempo, ni territorio, ni medios.
23. La participación en este certamen lleva implícita la aceptación de las bases que podrán ser consultadas en todo momento en la web ficgaldar.es.
24. Los datos facilitados por los candidatos quedarán recogidos en un fichero del Festival Internacional de Cine de Gáldar. Estos datos podrán ser cedidos a otras empresas con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de promoción y tratamiento de los mismos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito hacienda constar la referencia “protección de datos”, acompañada de una fotocopia del DNI dirigido a Festival Internacional de Cine de Gáldar, en Calle Capitán Quesada, 29, 35460 Gáldar, Las Palmas.
25. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren.